



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO No 0012

LITUECHE, 05 de enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La carta de fecha 29 de diciembre de 2022 de la concejala Doña Claudia Donoso Donoso, que informa de una supuesta agresión verbal que sufrió por parte de la funcionaria del depto. Social, Sra. Elvia Carreño Navarro el día 23 de diciembre del 2022.-
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidos en la ley 18.883.-
- Que la gravedad de los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativo.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE** sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer en la funcionaria denunciada, por los hechos relatados en carta de fecha 29 de diciembre de 2022.-
- 2.- **DESIGNESE** fiscal a Doña Rosa Atenas Atenas, Jefa de Adquisiciones, funcionaria de planta grado 11° del escalafón Municipal
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la fiscal designada, adjuntando la carta singularizada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



RAE/LUS/RPV/lus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Control
- Archivo

